



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2026 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto
1.3. Fabricante(s) del producto
1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado derivados del uso del producto.
2.	Cuando sea obligatorio el uso de portacebos, se recomienda su comercialización conjunta.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

- a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS08

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **11 de febrero de 2026**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA
Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

BEBIRAT BRODI-3

Tipo(s) de Producto: 14

ES/MR(NA)-2026-14-01015

ES-0035636-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	BEBIRAT BRODI-3
Nombre(s) adicional(es)	DIPTRON LIQUID RODENTICIDE MURIBROM LIQUID RODENTICIDE

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Laboratorios Agrochem S.L.
	Dirección	C/ Tres Rieres, 10 – Pol. Ind. Sud 08292 Esparraguera (Barcelona) España
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-14-01015	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0035636-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	11/02/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	27/10/2030	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Laboratorios Agrochem S.L.
Dirección del fabricante 1	C/ Tres Rieres, 10 – Pol. Ind. Sud 08292 Esparraguera (Barcelona), España
Lugar de fabricación 1	C/ Tres Rieres, 10 – Pol. Ind. Sud 08292 Esparraguera (Barcelona), España

Nombre del fabricante 2	Química de Munguía S.A.
Dirección del fabricante 2	Derio Bidea, 51, 48100 Mungia, Vizcaya, España
Lugar de fabricación 2	Derio Bidea, 51, 48100 Mungia, Vizcaya, España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Brodifacoum
Nombre del fabricante 1	Activa s.r.l.
Dirección del fabricante 1	Via Feltre 32, 20132 Milano, Italia





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Lugar de fabricación 1	Dr. Tezza s.r.l. Via Tre Ponti 22, 37050 Santa Maria di Zevio, Italia
Nombre del fabricante 2	Laboratorios Agrochem S.L.
Dirección del fabricante 2	C/ Tres Rieres, 10 – Pol. Ind. Sud 08292 Esparraguera (Barcelona), España
Lugar de fabricación 2	C/ Tres Rieres, 10 – Pol. Ind. Sud 08292 Esparraguera (Barcelona), España

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl]-4-hydroxycoumarin	Sustancia activa	56073-10-0	259-980-5	0,0029

2.2. Tipo(s) de formulación

Cebo listo para su uso: líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H373: Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia	P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260: No respirar los vapores. P280: Llevar guantes de protección. P314: Consultar a un médico en caso de malestar. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Ratones y/o ratas – personal profesional especializado – interior (autorizado bajo artículo 19.5)





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Tipo de Producto	TP14. Rodenticida
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Mus musculus</i> (ratón común). <i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla). <i>Rattus rattus</i> (rata negra).
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Método de aplicación: cebo listo para su uso. El producto debe suministrarse en una botella no rellenable, termosellada y con un tapón de seguridad para niños. La botella se abre retirando el tapón, sin romper la membrana termosellada. El dispensador de tetina de un solo uso con una pequeña bandeja se enrosca en la botella. El dispositivo completo, una vez ensamblado, se coloca dentro de un portacebos resistente a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 100 ml de cebo por punto de cebo cada 2 – 5 m. Ratas: 250 ml de cebo por punto de cebo cada 5 – 10 m.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Tipo de envase: botellas de plástico no rellenables de 100 ml y 250 ml. Material del envase: botellas de plástico de ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) / HDPE (polietileno de alta densidad) con tapón a prueba de niños y membrana termosellada, junto con un dispensador de tetina de un solo uso con una bandeja pequeña, dentro de un portacebos equipado con un cierre de seguridad.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

El dispositivo es de un solo uso.

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej.: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para monitorizar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Ratones y/o Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones (autorizado bajo artículo 19.5)

Tipo de Producto	TP14. Rodenticida
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Mus musculus</i> (ratón común). <i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla). <i>Rattus rattus</i> (rata negra).
Ámbito(s) de utilización	Alrededor de edificaciones.
Método(s) de aplicación	Método de aplicación: cebo listo para su uso. El producto debe suministrarse en una botella no rellenable, termosellada y con un tapón de seguridad para niños. La botella se abre retirando el tapón, sin romper la membrana termosellada. El dispensador de tetina de un solo uso con una pequeña bandeja se enrosca en la botella. El dispositivo completo, una vez ensamblado, se coloca dentro de un portacebos resistente a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 100 ml de cebo por punto de cebo cada 2 – 5 m. Ratas: 250 ml de cebo por punto de cebo cada 5 – 10 m.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Tipo de envase: botellas de plástico no rellenables de 100 ml y 250 ml. Material del envase: botellas de plástico de ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) / HDPE (polietileno de alta densidad) con tapón a prueba de niños y membrana termosellada, junto con un dispensador de tetina de un solo uso con una bandeja pequeña, dentro de un portacebos equipado con un cierre de seguridad.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej.: lluvia, nieve, etc.). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados o contaminados por la suciedad (p.ej. por humedad, suciedad, etc.).

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

El dispositivo es de un solo uso.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Véase punto 5.1.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej.: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Ratas – personal profesional especializado – áreas abiertas (autorizado bajo artículo 19.5)





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Tipo de Producto	TP14. Rodenticida
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla). <i>Rattus rattus</i> (rata negra).
Ámbito(s) de utilización	Áreas abiertas.
Método(s) de aplicación	Método de aplicación: cebo listo para su uso. El producto debe suministrarse en una botella no rellenable, termosellada y con un tapón de seguridad para niños. La botella se abre retirando el tapón, sin romper la membrana termosellada. El dispensador de tetina de un solo uso con una pequeña bandeja se enrosca en la botella. El dispositivo completo, una vez ensamblado, se coloca dentro de un portacebos resistente a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratas: 250 ml de cebo por punto de cebo cada 5 – 10 m.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Tipo de envase: botellas de plástico no rellenables de 100 ml y 250 ml. Material del envase: botellas de plástico de ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) / HDPE (polietileno de alta densidad) con tapón a prueba de niños y membrana termosellada, junto con un dispensador de tetina de un solo uso con una bandeja pequeña, dentro de un portacebos equipado con un cierre de seguridad.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej.: lluvia, nieve, etc.). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados o contaminados por la suciedad p.ej. por humedad, suciedad, etc.).

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

El dispositivo es de un solo uso.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Véase punto 5.1.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej.: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Véase punto 5.2.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Véase punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Profesional especializado





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Lea y siga la información del producto, así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej.: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

El producto debe ser colocado en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras.

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen rodenticidas y que no deben ser movidos o abiertos (Véase punto 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utiliza en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes, así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo.

Colocar el producto alejado de alimentos, bebidas y piensos, así como de utensilios o superficies que tengan contacto con estos.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto.

La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Instrucciones específicas según el tipo de cebo:

- Cebos líquidos:
 - a) Fijar el portacebos al suelo.
 - b) En caso de derrame accidental del líquido eliminar el portacebos como residuo peligroso.
 - c) El dispositivo debe ser ensamblado por el usuario final. La botella no rellenable, con una membrana termosellada y un tapón de seguridad para niños debe acoplarse (después de retirar el tapón) al dispensador de tetina de un solo uso con una bandeja. Como el dispensador de tetina de un solo uso contiene un mecanismo para romper la membrana termosellada, la tetina será la responsable de romperla y el dispositivo completo quedará ensamblado. Una vez ensamblado el dispositivo, debe colocarse dentro de una estación de cebo correctamente etiquetada. Las cajas de cebo son a prueba de manipulaciones y están equipadas con un cierre de seguridad.

Dado que el producto es una formulación líquida sin olores atrayentes, no se garantiza su eficacia en áreas donde existan fuentes de agua alternativas, por lo que deberían priorizarse otros métodos de tratamiento.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Profesional especializado

Al manipular el producto, evite el contacto con la tetina.

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el código aplicable de buenas prácticas, si los hay).

La información del producto (ej.: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej.: “solo para personal profesional especializado”).

No utilizar en áreas donde se sospeche que existe resistencia a la sustancia activa.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento (a menos que se autorice el cebado permanente).

No alternar el uso de diferentes sustancias activas anticoagulantes con potencias comparables o menores con el propósito de gestionar las resistencias. Si se alternan, considerar el uso de rodenticidas no anticoagulantes, si existen, o un rodenticida anticoagulante más potente.

Al limpiar los portacebos, evite el contacto con la tetina y la bandeja.

No lavar el portacebos u otros utensilios utilizados en los puntos de cebo cubiertos o protegidos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. Si se ingiere, los síntomas, que pueden retrasarse, pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos graves, puede haber hematomas y sangre en las heces o en la orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

- EN CASO DE EXPOSICIÓN: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Información para el personal sanitario / médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: “no mover o abrir”; “contiene un rodenticida”; “nombre del producto o número de autorización”; “sustancia(s) activa(s)”; “en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

562 04 20)".

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Peligroso para la fauna salvaje.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Profesional especializado

Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor.

Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener el envase cerrado y alejado de luz.

Mantener fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas y animales de granja.

El producto es estable durante 2 años.

6. Otra información

Debido al modo de acción retardado, los rodenticidas anticoagulantes pueden tardar entre 4 y 10 días en ser efectivos tras el consumo del cebo.

Los roedores son transmisores de enfermedades. No tocar los roedores muertos con las manos sin guantes, utilice guantes o utensilios tales como pinzas para su eliminación.

Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

Definiciones de interés en el contexto del uso en España de rodenticidas anticoagulantes:

Se considera público en general (no profesional) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-14-01015

BEBIRAT BRODI-3

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

La conclusión general de la evaluación es que el biocida no cumple las condiciones establecidas en el artículo 19(1) del Reglamento (UE) no 528/2012, debido al riesgo que supone para el medio ambiente. Sin embargo, dado que no existen alternativas viables y que la no autorización podría dar lugar a problemas de salud pública, este biocida está autorizado de conformidad con el artículo 19(5).

